

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

HLF/AAS/EPG/GCM/SSA/JSC

Rectifica convenio de transferencia, que indica.

RES. EXENTA: N° 005940

SANTIAGO, 12 NOV 2012

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido consta en el DFL N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2001; la Ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N°20.422, que establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N°20.557 de Presupuestos del Sector Público año 2012; Decreto el artículo 67 letra a) de la Ley N°20.422 en relación con la Resolución Exenta N°334, de 2011, que dispuso el nombramiento del Subdirector Nacional; la Resolución N°1600, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón y demás antecedentes,

**CONSIDERANDO:**

1.- La Resolución Exenta N° 5008, de fecha 27 de Septiembre de 2012, que aprobó el convenio de transferencia suscrito con la Gobernación Provincial de Magallanes.

2.- Lo indicado por la Gobernación de Magallanes, por el que informa que el convenio de transferencia de recursos indicado en el considerando anterior, presenta un error de referencia en su Anexo N°1 punto 4, en las acciones para el empleo dependiente, en el cual no se consideró la asistencia de un empleado con discapacidad de la empresa BCI que hará presentación de su testimonio laboral, la presencia de un traductor de Lengua de señas para garantizar la accesibilidad y material de difusión para el encuentro empresarial, todos considerados pertinentes para el correcto desarrollo de la actividad.

3.- Que en el Anexo N°1 del Convenio individualizado, en su punto 4, relativo al Presupuesto señala:

ITEM	CANTIDAD	MONTO ASIGNADO	OBSERVACIONES
<b>ACCIONES PARA EMPLEO DEPENDIENTE</b>			
Encuentro Regional Empresaria de sensibilización para la inclusión laboral de PcD.	01	\$1.525.780	-Contratación de Hotel - Salón y equipamiento. - Servicio de Alimentación (coffee, 60 personas) - Gastos Traslados y Estadía de empresario Expositor.
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.525.780</b>	

Debe Decir:

ITEM	CANTIDAD	MONTO ASIGNADO	OBSERVACIONES
<b>ACCIONES PARA EMPLEO DEPENDIENTE</b>			
Encuentro Regional Empresaria de sensibilización para la inclusión laboral de PcD.	01	\$1.525.780	1. Servicio de Alimentación (coffee, 60 personas). 2.- Alojamiento Expositor BCI 2a.- Alojamiento trabajador con discapacidad BCI ( expositor testimonial) 3.- Alimentación ( Cena - Almuerzo) 2 expositores BCI 4.- Traslados aeropuerto - hotel - aeropuerto 2 expositores BCI 5.- Traslados interciudad 2 expositores BCI 6.- Material difusión Encuentro ( Merchandising, folletería) 7.-Intérprete lengua de señas
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.525.780</b>	

4.- Lo dispuesto en el artículo N°62, de la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado que faculta al Servicio para: *“de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo”*.

**RESUELVO:**

**1. RECTIFÍCASE** el convenio de transferencia de recursos suscrito con la Gobernación Provincial de Magallanes y aprobado por Resolución Exenta N° 5008, de fecha 27 de Septiembre de 2012, en el sentido de reemplazar en su Anexo 1 punto 4 el cuadro donde dice:

ITEM	CANTIDAD	MONTO ASIGNADO	OBSERVACIONES
<b>ACCIONES PARA EMPLEO DEPENDIENTE</b>			
Encuentro Regional Empresaria de sensibilización para la inclusión laboral de PcD.	01	\$1.525.780	-Contratación de Hotel - Salón y equipamiento. - Servicio de Alimentación (coffee, 60 personas) - Gastos Traslados y Estadía de empresario Expositor.
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.525.780</b>	

**Debe Decir:**

ITEM	CANTIDAD	MONTO ASIGNADO	OBSERVACIONES
<b>ACCIONES PARA EMPLEO DEPENDIENTE</b>			
Encuentro Regional Empresaria de sensibilización para la inclusión laboral de PcD.	01	\$1.525.780	1. Servicio de Alimentación (coffee, 60 personas) 2.- Alojamiento Expositor BCI 2a.- Alojamiento trabajador con discapacidad BCI (expositor testimonial) 3.- Alimentación (Cena - Almuerzo) 2 expositores BCI 4.- Traslados aeropuerto - hotel - aeropuerto 2 expositores BCI 5.- Traslados interciudad 2 expositores BCI 6.- Material difusión Encuentro (Merchandising, folletería) 7.-Intérprete lengua de señas
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.525.780</b>	

2. Envíese copia de la presente resolución a la Dirección Regional de Magallanes del Servicio Nacional de la Discapacidad y a la Gobernación Provincial de Magallanes.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**OSCAR MELLADO BERRÍOS**  
Director Nacional (S)